

RESOLUCION No. 06-G-IJ-0004615

AB. CARLOS LARREA LECARO  
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO  
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el Director de Informática de la Superintendencia de Compañías, comunica mediante correo electrónico que las compañías mencionadas a continuación, se encuentran inmersas en la causal de inactividad a la que se refiere el Art. 359 de la Ley de Compañías, por no haber cumplido durante dos o más años consecutivos con las obligaciones establecidas en el Art. 20 de la citada Ley:

Exp	Nombre Cia	Constitución			Registro Mercantil	
		Not	Cantón	Fecha	Cantón	Fecha
27003	TALLERES LARCO COMPAÑIA LIMITADA	7	DURAN	14/06/1985	DURAN	13/09/1985
112358	BIANCOXSA C. LTDA.	21	GUAYAQUIL	07/05/2003	GUAYAQUIL	22/05/2003
77775	COMPAÑIA DE TRANSPORTE JAIQUIL S.A.	30	GUAYAQUIL	17/04/1997	GUAYAQUIL	27/05/1997
66448	MAZZANTI S.A.	7	GUAYAQUIL	22/11/1991	GUAYAQUIL	06/02/1992
26459	APLITEC S.A.	7	GUAYAQUIL	30/04/1985	GUAYAQUIL	29/05/1985
55611	CORTURIS S.A.	13	GUAYAQUIL	26/05/1988	GUAYAQUIL	02/06/1988
	FUMIGACIONES AEREAS DE CICLO CORTO					
9906	FACICO SA	16	GUAYAQUIL	13/12/1979	GUAYAQUIL	31/01/1980
5175	FORESTAL DE TABACUNDO C.A.	5	GUAYAQUIL	30/03/1967	GUAYAQUIL	18/05/1967
65447	MIYARID S.A.	24	GUAYAQUIL	08/08/1991	GUAYAQUIL	17/09/1991
19837	INMOBICOSA INMOBILIARIA COBOS SA	13	GUAYAQUIL	28/01/1982	GUAYAQUIL	04/03/1982
19774	ALSOL SA	0	URBINA JADO	30/10/1981	GUAYAQUIL	07/12/1981
70108	ALFAREDES S.A.	7	GUAYAQUIL	18/04/1994	GUAYAQUIL	26/05/1994
72214	BOLRE S.A.	11	GUAYAQUIL	05/12/1994	GUAYAQUIL	17/02/1995
83985	NOREPSON S.A.	30	GUAYAQUIL	01/12/1998	GUAYAQUIL	30/12/1998
41042	EXPORTADORA LANGOSMAR SA	7	GUAYAQUIL	12/11/1983	GUAYAQUIL	22/11/1983
58370	BIJAN S.A.	21	GUAYAQUIL	20/06/1990	GUAYAQUIL	09/07/1990
107343	AGENCIA DE VIAJE AMAZONAS AVIAM S.A.	9	GUAYAQUIL	16/11/2001	GUAYAQUIL	08/01/2002
40797	PISACUA SA	5	GUAYAQUIL	12/07/1983	GUAYAQUIL	25/08/1983
40825	CAMARONES MARITIMOS CAMARTISA C.A.	30	GUAYAQUIL	12/08/1983	GUAYAQUIL	07/09/1983
108753	(SOLENERSA)	39	GUAYAQUIL	24/09/2001	GUAYAQUIL	19/11/2001
24701	INMOBILIARIA SALDANA PAZMINO C LTDA	7	GUAYAQUIL	30/12/1969	MACHALA	19/01/1970
254	CEPA	6	QUITO	15/09/1962	QUITO	16/10/1962
16877	EQUIPARTES S. A.	1	QUITO	27/08/1985	QUITO	10/09/1985

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-89230 de 1 de septiembre de 1989; y, ADM-05057 de 15 de abril de 2005;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVAS a las compañías indicadas en el primer Considerando de la presente Resolución, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2  
Resolución No. 06-G-IJ-0004615

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución en el domicilio de la empresa, a los Representantes Legales de las compañías mencionadas en el primer Considerando ó mediante publicación por una sola vez, en uno de los diarios de amplia circulación en el domicilio principal de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes mencionadas que, si transcurrido el término de treinta días, contado desde la notificación de la presente Resolución, las compañías persisten en su inactividad, éstas podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a **6 JUL 2006**

  
Ab. Carlos Larrea Lecaro  
**ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO  
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CB.